



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL



SAN VICENTE DE CHUCURI

San Vicente de Chucurí, 18 de noviembre 2020.

OFICIO No. C-0833

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

REFERENCIA: SOLICITA INFORMACION.
PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 686894089001-2018-00362-00
DEMANDANTE: RODRIGO ARCILA HERNANDEZ C.C. 13.644.230
DEMANDADO: FLOR ARCILA HERNANDEZ C.C. 37.922.624 Y HEREDEROS
INDETERMINADOS DE GLORIA ARCILA HERNANDEZ QUIEN
EN VIDA SE IDENTIFICO CON C.C. 37.925.787

Atento Saludo,

Comendidamente me permito comunicarle que, mediante de fecha veintinueve (29) de octubre de los corrientes, se ordenó oficiar a usted, a fin de solicitarle que por su conducto se informe a todos los jueces de Familia, Civil y Promiscuos Municipales y Circuito, para que con destino a este proceso informen si adelantan o adelantaron proceso de sucesión, teniendo como causante a la señora GLORIA ARCILA HERNANDEZ quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 37.925.787, para si es del caso informen el estado actual del proceso y/o si a la fecha se encuentra aprobado el trabajo de partición, y de ser así se envíen copias del mismo.

Agradezco su atención,

Firmado Por:

**CLAUDIA PATRICIA GOEZ CARDENAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCU - GARANTIA

Correo electrónico: j01prmsanvichu@cendoj.ramajudicial.gov.co – Cel: 3022424628

Dirección: Carrera 11 No. 9-48



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a3fe463861f8efcca99e94fc8845f63b0ba45f4fb786fcbf95fb62fac1eb36e**

Documento generado en 18/11/2020 04:33:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>